



MUNICIPIO DE GUATAPE
No. Rad: 0965
Correspondencia RECIBIDA
ch. Rad: 28/05/2020 17:11:30

Guatapé, 28 de mayo de 2020

Señor:

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ
Alcalde
Municipio de Guatapé - Antioquia

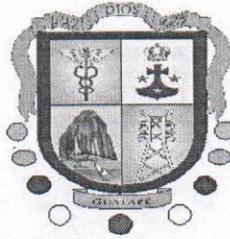
Cordial saludo,

De la manera más respetuosa me permito remitir a su despacho, para la realización de los trámites pertinentes, tres ejemplares en original de los siguientes Acuerdo Municipales:

- ✓ Acuerdo N° 04 del 27 de mayo de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2010 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.
- ✓ Acuerdo N° 05 del 27 de mayo de 2020 **“POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”**.

Atentamente,

LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General



ACUERDO N° 05
27 de mayo de 2020

“POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

El Honorable Concejo Municipal de Guatapé – Antioquia, en uso sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 287, 313, 315 y 388 de la Constitución Política, la Ley 136 1994 modificada por Ley 1551 de 2012, el Decreto Presidencial N° 314 del 27 de febrero de 2020 y demás normas concordantes en esta materia.

ACUERDA:

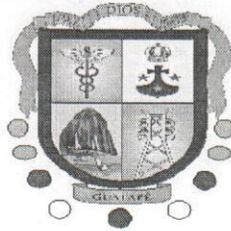
ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar con retroactividad al 1° de enero de 2020, en el cinco punto doce por ciento (5.12%) las escalas salariales que regulan las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos del nivel central del Municipio de Guatapé, así:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
01	\$4.255.471	\$3.108.720	\$2.944.183	\$2.559.092	\$2.047.974
02	----	---	---	---	(\$2.559.092)

ARTICULO SEGUNDO: Las Juntas o Consejos Directivos de las entidades descentralizadas del orden Municipal, y el Concejo Municipal, realizarán sus respectivos ajustes, con retroactividad al 1° de enero de 2020 a la escala salarial en el cinco punto doce por ciento (5.12%).

ARTICULO TERCERO: La asignación salarial mensual para el cargo del Alcalde Municipal, será la máxima establecida en el artículo (3) del Decreto 314 de 2020 para la categoría sexta, correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.261.640).**

Concejo Municipal
De Guatapé

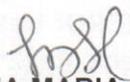


ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y surte efectos retroactivos a partir del primero 1º de enero de 2020, de conformidad con el Decreto 314 de febrero del 2020.

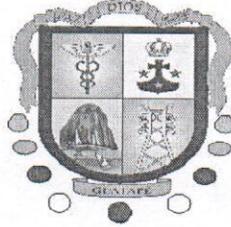
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guatapé - Antioquia, después de haber sido aprobado, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).


LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta del Concejo


LINA MARÍA GÓMEZ
Secretaria General

Concejo Municipal
De Guatapé



**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPE –
ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo N° 05 del 27 de mayo de 2020 “**POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020**”, fue debatido por esta corporación en las siguientes fechas:

- Primer debate: (Comisión Segunda: Presupuesto, Hacienda, Crédito Público Vigencias Futuras, Regalías y Asuntos Fiscales y Financieros): 12 de mayo de 2020.
- Segundo debate (Sesión plenaria): 27 de mayo de 2020.

Se remite el presente Acuerdo al Despacho del Alcalde Municipal, para que se surtan los trámites de sanción pertinentes.

Dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General
Concejo Municipal

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Telefono: 861 02 20, Celular: 3116468731

E-mail: concejo@guatape-antioquia.gov.co

**REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
MUNICIPIO DE GUATAPÉ**

Guatapé, 28 de mayo de 2020

**Publíquese y Ejecútese el Acuerdo N° 05 “POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN
BASICA MENSUAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE PARA
LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”**

EL ALCALDE,


JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ

CONSTANCIA: El presente Acuerdo distinguido con el número cinco (05) fue
recibido en la fecha, Guatapé, el veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020).


JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA

En tres (3) ejemplares envíese a la División Jurídica de la Gobernación del
Departamento de Antioquia para su revisión.

CÚMPLASE,


JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal

CONSTANCIA:

El presente Acuerdo fue publicado en la Emisora Local de Guatapé, el veintiocho
(28) de mayo del año dos mil veinte (2020).


JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ
Alcalde Municipal
